



Resolución Legislativa N°. 07-SG-CMSMB-2014.
San Miguel de los Bancos, 25 de junio de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 25 de junio del 2014, las 18H42.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 04-SG-2014 del día 25 de junio del 2014, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió, mediante resolución declarar beneficiaria del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 2-1-99-3-0-0 de una superficie de 180 m2, ubicado en la Urbanización "La Campiña" Parroquia del Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos a la señora Carlota Melilia Angulo Murcia, moción presentada por el concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 07-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 25 de junio del 2014.- San Miguel de los Bancos, 25 de junio del 2014, a las 18h49. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

